Copia Fiel Certificada y/o copia simple de las actas del Registro Civil y de los apéndices

Casos: A solicitud del interesado, con excepción de lo establecido en el artículo 40, 72 y 117 del Código Familiar. Por orden judicial

Oficina de Atención: Oficialías del Registro Civil y Dirección del Registro Civil

Responsable: Oficial del Registro Civil Subdirección de la Dirección del Registro Civil

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

1.- Comparecer cualquier persona a solicitar la copia, con excepción de lo establecido en los artículos 40, 72 y 117 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo.

2.- Proporcionar copia del acta que solicita y/o en su caso proporcionar los datos precisos del documento solicitado, tales como nombre, lugar y fecha de levantamiento del registro y demás datos que sirvan para su pronta localización.

3.- Pago de derechos fiscales.

**Requisitos Adicionales: 1.- En los casos en los que se requiera copia del apéndice del acto registral, se deberá solicitar directamente en la oficialía en la que se llevó a cabo el registro.

2.- En los casos de Reconocimiento, Adopción y Reconocimiento de Cambio de Identidad de Género, se deberá solicitar mediante Orden Judicial en términos del artículo 40, 72 y 117 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo.

3.- En los casos de Reconocimiento de Cambio de Identidad de Género, a petición del registrado y/o por la investigación de un delito.**

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono:(443) 113-42-00

Ubicación: Oficialías del Registro Civil y Dirección del Registro Civil

Valentín Gómez Farías 525, esquina Av. Héroes de Nocupétaro, Colonia Industrial, Morelia, Michoacán

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

E-Mail: registrocivilmichoacan@gmail.com

Costo: Nacimiento y Defunción $136.00 (Ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.) Matrimonio o Sociedad de Convivencia $288.00, (Doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Reconocimiento por Resolución Judicial $209.00 (Doscientos nueve pesos 00/100 M.N.) Divorcio, Reconocimiento ante oficial del Registro Civil, Adopción, Inscripción de sentencia y Copia Certificada de Documentos que integren apéndice de los registros de los actos del estado civil (por cada página) $107.00 (Ciento siete pesos 00/100 M.N.) Copia simple de actas y/o documentos de los apéndices (por cada página que lo integre) $19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M.N.)

Tiempo de Respuesta: 20 minutos iniciado el trámite, siempre que se aporte información necesaria para su pronta localización, sin perjuicio del tiempo requerido para su búsqueda, cuando no se proporcionen antecedentes registrales suficientes.

Vigencia: Preferentemente 6 meses.

Documentos a Obtene: Copia fiel certificada o simple del acta y/o de su apéndice

Oficinas de Pago: Cajas receptoras de la Secretaría de Finanzas y Administración

Criterio de Resolución: Cumplir al 100% con los requisitos

Fundamento: 1.- Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 39, 40, 72 y 117, publicado el 30 de Septiembre del 2015. 2.- Ley Orgánica del Registro Civil, artículo 20 fracción II, publicado el día 23 de abril de 2004. 3.- Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 31, publicado el día 11 de febrero de 2005. 4.- Ley de

Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del año 2021, artículo 118, fracción III, inciso C).